

Información para universidades e instituciones socias

Universidades socias

El Vicerrectorado de Internacionalización publica en esta sección los contenidos informativos actualizados para sus socios, así como las noticias más relevantes en el intercambio de información.

Datos de contacto

- Vicerrectorado de Internacionalización

Oficina de Relaciones Internacionales

Universidad de Granada

Complejo Administrativo Triunfo -Avenida del Hospicio s/n 18071 Granada (España)

Tlf +34 958 249 030

Fax +34 958 243 009

Correo electrónico: --LOGIN--890e03b4e87fe20cbce8b869bc2ac5a3ugr[dot]es

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9am a 2pm. <https://www.facebook.com/internacionalugr>

- Datos de contacto de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las Facultades y Escuelas (cuestiones académicas y convenios Erasmus)

Convenios

- Sección Convenios

Staff Training Week

- Staff Training Week

Hoja Informativa para Universidades socias

El contenido es de carácter práctico y tiene información útil y las fechas más relevantes sobre los periodos de registro, matrícula y actividades para estudiantes internacionales.

- *Hoja Informativa para Universidades Socias 2016/2017 (bilingüe)*

Oferta académica

- Oferta académica de grados
- Oferta académica de posgrados
- Calendario Académico

Sección para estudiantes incoming

- Información para estudiantes internacionales

Newsletter

En esta sección puede consultarse el **Boletín Internacional de Noticias (Newsletter)** que el Vicerrectorado de Internacionalización publica en distintas ocasiones durante el curso académico.

La relación de boletines internacionales publicados se encuentra disponible en:

- Newsletter (english version)

Administración electrónica

¿Qué es la Administración electrónica?

Un conjunto de herramientas telemáticas que permite a los ciudadanos relacionarse con la administración por medios electrónicos para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos.

La administración electrónica permite la tramitación de Procedimientos Administrativos que garantizan la identidad del usuario, no requieren su presencia física en las oficinas encargadas de realizar los trámites correspondientes y salvaguardan la integridad de los documentos presentados.

Fuente: <http://internacional.ugr.es/pages/perfiles/socios/socios>

¿Qué es la firma digital?

Es una forma de identificación muy usada actualmente. También conocida como firma electrónica, presenta la misma validez que la firma manuscrita.

¿Qué ventaja presenta respecto a esta última? La firma manuscrita podría falsificarse, mientras que la digital no.

¿Qué características presenta la firma digital?

Autenticación del origen del mensaje:

Este aspecto de seguridad protege al receptor del documento, garantizándole que dicho mensaje ha sido generado por la parte identificada en el documento como emisor del mismo. De esta forma, se establece la equivalencia con la firma manuscrita, son igualmente válidas.

Herramienta de verificación de firma:

Solo tiene que introducir el código numérico que aparece en el documento. El sistema le devolverá la identidad del firmante.

Integridad de la información:

Se refiere al sistema de seguridad que muestra que los datos transmitidos entre usuarios no han sido modificados durante el envío. La información que se manda es la que le llega al receptor.

No repudio del origen:

La persona que ha enviado el mensaje no podrá negar posteriormente que no lo envió.

//Imposibilidad de suplantación://

El hecho de que la firma haya sido creada por el signatario mediante medios que mantiene bajo su propio control (su clave privada protegida, por ejemplo, por una contraseña, una tarjeta inteligente, etc.) asegura, además, la imposibilidad de su suplantación por otro individuo.

¿Qué seguridad ofrece?

Al estar basada en avanzados sistemas de criptografía, los datos que se transmitan se encuentran protegidos, de manera que se imposibilita su acceso a terceros.

Grupo Coimbra

El Grupo de Coimbra se fundó en 1985 y se constituyó formalmente en 1987. Es una asociación de universidades europeas históricas, de carácter multidisciplinar y de prestigio internacional. Sus miembros se comprometen a establecer enlaces académicos y culturales duraderos para promover, para el beneficio de sus miembros, la internacionalización, la colaboración académica, la excelencia en docencia e investigación, y el servicio a la sociedad. El Grupo Coimbra pretende, además, influir en la política educativa europea y desarrollar buenas prácticas a través del intercambio de experiencias.



Participación de la UGR:

- miembro fundador
- presidencia del Comité Ejecutivo
- presidencia del Grupo de Trabajo Países del Este
- presencia activa en todos sus Grupos de Trabajo
- participación en proyectos y seminarios organizados por el Grupo
- programa de becas

Por la importancia del grupo y la implicación de la Universidad de Granada, hemos decidido crear una sección donde se publicarán contenidos relativos a las actividades y las noticias más relevantes. Puede acceder a ella a través del siguiente **enlace**

▪

- Más información
- Página web

▪